Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: *Entrega de Apoyos a Municipios* ***Clave:*** *DIF/DG/07*	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle Las Quintas Núm. 115, Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448 Teléfono (777) 3 14 10 10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Subdirección de Vinculación Interinstitucional. Calle Las Quintas Núm. 115, Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448 Teléfono (777) 3 14 10 10. Ext. 321
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	No aplica.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El/la Presidente Municipal, Directores/as de los 33 DIF Municipales, representantes de Asociaciones y Ciudadanía en general.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Proporcionará un oficio o formato de solicitud, mediante el cual, informa el tipo de apoyo que se requiere.
Horario de Atención a la ciudadanía.	Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 15:30 P.M.
¿Plazo máximo de resolución?	5 días hábiles.
Vigencia.	Indefinida
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa Ficta.

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Oficio por escrito o formato de solicitud, dirigido al Presidente/a del Sistema DIF Estatal	1	

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
No Aplica	No aplica

Observaciones Adicionales:
No Aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
Se brindará el apoyo siempre y cuando este Sistema DIF Morelos, cuente con los recursos necesarios para solventar lo solicitado.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

La Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007.

Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos publicado el 30 de mayo del 2008, en el periódico Oficial Tierra y Libertad, número 4616.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCION A LA CIUDADANIA.

Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle Adolfo López Mateos No 100 Col El Vergel Cuernavaca, Morelos, C. P. 62400 (777) 315-60-09 Ext. 415 y 416. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.